

RECOMENDACIONES PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS GASTOS Y PAGOS RELACIONADOS EN EL ANEXO V Y ANEXO VI.

Para la correcta cumplimentación del expediente de las ayudas directas paréntesis y agilizar el procedimiento al máximo posible y poder conceder cuanto antes las ayudas a los solicitantes, en el momento de la presentación de la solicitud, se recomienda:

Solo se deberá presentar por aquellas empresas que resulten elegidas de acuerdo con el sistema de muestreo de solicitudes establecido en la base sexta apartado 5.5.

1. Las **facturas u otros documentos justificativos de los gastos se deberán presentar ordenados por conceptos**, donde figuren en primer lugar el documento del gasto, seguido de su correspondiente justificante de pago. Ejemplo:
 - o Si se va a presentar los gastos de alquiler del local, se recomienda que se ordenen, figurando en primer lugar el contrato de alquiler, seguido de la factura del mes correspondiente y su justificante de pago, a continuación, la factura del siguiente mes y su justificante de pago, y así sucesivamente.
2. Una vez ordenada la documentación relativa a este concepto (por ejemplo alquiler del local), seguimos **añadiendo los justificantes de resto de conceptos que se quieran presentar** (primero el documento acreditativo del gasto, seguido de su correspondiente justificante de pago. Siempre siguiendo el orden en el que aparecen los conceptos de gastos subvencionados en el Anexo V. Cuando se tengan todos los documentos justificativos de los gastos ordenados, se recomienda escanearlos en un único archivo PDF.

Siguiendo estas pautas en la presentación de la documentación, la velocidad en la tramitación de los expedientes se verá incrementada considerablemente, con el consiguiente beneficio para el solicitante de las ayudas que las recibirá en el espacio más corto de tiempo posible.

Más información:

ADL Santa Pola – Servicio Empresas – Técnica Inmaculada Jiménez
965417136 – jjimenez@adlsantapola.es

AFIC Santa Pola – Técnico Juan Carlos Vicedo
966693684 – afic@santapola.es